

**CONSTANCIA ACLARATORIA DE INFORMACION SOBRE TARJETON PARA PROCESO DE CONFORMACION DE TERNA PARA DESIGNACIÓN DE RECTOR(A) Y PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE DOCENTES, EGRESADOS Y ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO; Y DE REPRESENTANTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.**

Los suscritos miembros del Tribunal de Garantías Electorales, hacemos constar que, de conformidad con la información emitida el día 07 de marzo de 2025 en el evento del sorteo de números para el tarjetón de los candidatos postulados a los comicios de 2025, sobre la opción del voto en blanco y la casilla de voto no marcado se hace la siguiente aclaración:

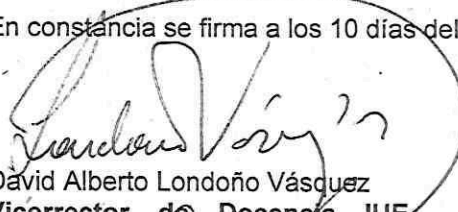
1. La opción del voto no marcado para los comicios virtuales no está incluida, toda vez que conforme lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo N°017 de 2017, "Estatuto electoral de la IUE", **ARTÍCULO 14. TARJETÓN NO MARCADO:**

"...Para los procesos electrónicos- virtuales, no se constituirá una casilla de VOTO NO MARCADO. Modificado por el Acuerdo del Consejo Directivo 034 del 29 de noviembre de 2021."(subrayado fura del texto)


2. Así mismo, se deja constancia que para el proceso de conformación de terna para designación de Rector (a) de la IUE, no se incluye el voto en blanco, según lo establecido en el Artículo "ARTÍCULO 15. VOTO EN BLANCO, así:

"Se considera voto en blanco la Tarjeta Electoral que haya sido debidamente marcada en la casilla reservada para el voto en blanco. En el proceso para consulta de candidatos y constitución de terna para rector, no existirá la posibilidad de voto en blanco. El voto en blanco se contabilizará. Cuando en un proceso electoral el número de los votos en blanco obtengan la mayoría, se deberá repetir las elecciones y ninguno de los candidatos que se presentaron podrá postularse de nuevo. En el caso de elecciones electrónicas, deberá constituirse una casilla de VOTO EN BLANCO, con el fin de que el elector describa su indefectible deseo de votar en este sentido."

En constancia se firma a los 10 días del mes de marzo de 2025.

  
David Alberto Londoño Vásquez  
Vicerrector de Docencia IUE

  
Leidy Jhoana Posada Jimenez  
Asesora Jurídica IUE

  
Steven Maldonado  
Abogado CT-Secretaria General

  
Carlos Mario Orozco Valencia  
Jefe de Control Interno IUE - Veedor

  
Leidy Katherine Alvarez Chica  
Secretaria General IUE